



Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2013.

NUM. **198 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 3) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo a doña **CAROLINA TRELLEZ VASQUEZ**, Educadora de Párvulos, Encargada del Jardín Infantil Pastorcitos de Cerro Sombrero, por un día, que hará efectivo el miércoles 27 de marzo de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde